PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-26-1036
Exp. núm. 367-12-00368 (2023-R0393869)
Partes: Seguros Reservas, [redacted] y [redacted] vs. [redacted], la Asociación Misionera de la Iglesia de Metodista Coreana, Inc., [redacted] y La Monumental de Seguros, S. A.
Materia: Reparación de daños y perjuicios (atropello y colisión de vehículos)
Decisión: PRONUNCIA defecto/ INADMIISBLE por falta de acreditación de interés casacional
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los magistrados Justiniano Montero Montero, quien preside, [redacted] y [redacted], miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional; en fecha **29 de mayo de 2026**, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por Seguros Reservas, representada por [redacted]; [redacted], S.A. y [redacted]; quienes tienen como abogado al Lcdo. [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figura como parte recurrida: a) [redacted], quien tiene como abogados a los Lcdos. [redacted] y [redacted]; b) [redacted], quienes tienen como abogados a los Lcdos. [redacted] y al Dr. [redacted]; c) la Asociación Misionera de la Iglesia de Metodista Coreana, Inc., [redacted]